

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 18 Jueves 27 de enero de 2011 Pág. 1786

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales DECLARACIONES DE INSOLVENCIA

1711 NAZARENA DE ALICATADOS, S.L.

La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 10 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado, se sigue la ejecución núm. 19/2010, dimanante de autos núm. 1316/08, a instancia de Rafael Jiménez Rubio y José Manuel Román Naranjo Varela contra Nazarena de Alicatados, S.L., en la que con fecha 27-12-10 se ha dictado Auto, por el que se declara a la ejecutada Nazarena de Alicatados, S.L. con CIF B91672352 en situación de insolvencia por importe de 4.775,61 euros de principal, más la cantidad de 955 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 27 de diciembre de 2010.- La Secretaria Judicial.

ID: A100094459-1